



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas

CORRIENTE AEREA 177 - SALTA

Salta, 15 de Octubre de 1973.-

EXpte. Nº D.C.Ex.5.099/73

Res. Nº 083/73

VISTO:

El programa analítico de la asignatura INTRODUCCION A LA FISICA presentado por el encargado de la cátedra, Ing. Angel Daniel García, y que corre agregado a fs. 2 de las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo resuelto por el Consejo Asesor de este Departamento en reunión del día 27 de setiembre ppdo., y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la U.N.Sa. y las Resoluciones Nºs. 291 y 371/73 de la Intervención del Rectorado;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el programa analítico de INTRODUCCION A LA FISICA del Año Básico Común del Area de Ciencias Exáctas que corre agregado a fs. 2 del presente expediente; dejándose debidamente establecido que el mismo tiene vigencia a partir del presente período lectivo de 1973.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

n/v.-



Roberto Gaspar
Lto. ROBERTO GASPAR
DELEGADO INTERVENTOR



de Cultura y Educación
d Nacional de Salta
nto de Ciencias Exactas

S A I R E S 1 7 7 - S A L T A

Salta, 22 de Octubre de 1973.-

Res. Nº 063/73

Expte. Nº 5.191/73 - Ref. 1

VISTO:

Las actuaciones que se tramitan en Expte. Nº D.C.Ex. 5.179/73 y;

CONSIDERANDO:

La gravedad de los hechos en que aparece involucrado el Auxiliar Docente de 2da. Sr. Mario Baez;

Que su actitud es "prima facie" incompatible con la rectitud y ética docente que deben observar los integrantes de la comunidad universitaria;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Suspender preventivamente, Ad Referendum del Interventor de la Universidad Nacional de Salta, al Auxiliar de Docencia de 2da. Categoría en su caracter de tal, a partir del día 10 de Octubre del etc. año, y hasta tanto se resuelva el sumario administrativo que se sigue en la causa.-

ARTICULO 2º: Hágase saber a Dirección de Personal, al Profesor Titular de la Cátedra, al Sr. Mario Baez, y siga a Dirección Gral. Académica para su toma de razon y demás efectos.-

n/v




Lio. ROBERTO GASPAR
DELEGADO INTERVENTOR